Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2018-01033-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).-

La comunicación que antecede proveniente de la FIDUPREVISORA, obre en autos y en conocimiento de la parte interesada para los fines a que haya lugar.

De otra parte proceda la parte interesada a efectuar la notificación a la parte demandada tal como se indicó en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 103
HOY: 15 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria